

FE DE ERRATAS N° 02**PROCESO DE SELECCIÓN N° 15-2025-OBRA-PLANCOPESCO/GRC.**

El Comité de Selección de Personal, de conformidad a las Bases del Proceso de Selección N°15-2025-OBRA-PLANCOPESCO/GRC, de conformidad con el Capítulo IV de las Formalidades para la Postulación 4.4.- Disposiciones Complementarias Finales.- El Comité de Selección tiene la facultad de realizar Adendas, Fe de Erratas, Comunicados y Modificaciones al Cronograma del Proceso de Selección en cualquiera de las etapas, el que será comunicado a los postulantes a través del portal Institucional de PLAN COPESCO www.copesco.gob.pe (TRABAJA CON NOSOTROS), por lo que, se comunica que el Comité de Selección de Personal advirtió que, en los perfiles de puesto se consignó de manera errónea la duración del contrato. Al advertir dicho error, se procedió a corregirlo de forma inmediata, según se detalla a continuación:





Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO DE SELECCIÓN N° 15-2025-OBRA PLAN COPESCO/GRC.

DICE

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES
CATEGORIA REQUERIDA	P-III
CARGO REQUERIDO	SUPERVISOR DE OBRA II
CODIGO	DSLTI-PIII-A
OBJETO DE CONTRATACION	Contar con un Profesional para garantizar la supervisión de la obra, para el control técnico administrativo, que permitan garantizar el seguimiento y control de la buena ejecución técnica financiera de los proyectos de inversión, reconocidos en los principios de calidad, adecuada utilización de recursos y cumplimiento de metas y plazos establecidos en el proyecto y/o expediente técnico.
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	• Título Profesional Ingeniería Civil • Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia en la especialidad (Supervisión de obras) en Sector Público y/o Privado.
ESPECIALIZACION	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	• Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. • Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE • Conocimiento del Sistema de Administración Pública • Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Manejo de Software S10. • Manejo de AutoCAD o similares.
COMPETENCIAS	• Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	• Supervisar el proceso de ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de los Principales Atractivos del Monumento Arqueológico de Ollantaytambo, Distrito, provincia de Urubamba, Departamento del Cusco -Componente: Acceso Vehicular Pumamarca", en concordancia con lo establecido en la Directiva N°02-2007-COPESCO/GRC, funciones y atribuciones del inspector o supervisor de la obra para ejecución de obras por administración directa, aprobada por Resolución Directoral N°214-2007-DE-COPESCO/GRC del 23 de noviembre de 2007, y la Directiva N°003-2007-COPESCO/GRC ejecución y control de obras por Administración Directa, aprobada por Resolución Directoral N°182-2007-DE-COPESCO/GRC del 02 de octubre de 2007, Directivas Regionales y Normas vigentes. • Cumplir los procesos de obra por la modalidad de ejecución presupuestaria Directa (Administración Directa), considerados en la Directiva N° 013-2022-GR CUSCO/GGR. • Cumplir con las disposiciones de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, aprobada con la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, para la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa. • Velar por el estricto cumplimiento de los términos establecidos en el Expediente Técnico aprobado, disponiendo las medidas correctivas que sean necesarias. • Permanecer en la obra en el horario de trabajo establecido, y de ser necesario en horario adicional, durante todo el periodo de ejecución de obra. • Las demás que le asigne el Inmediato Superior.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N°728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0021: "Mejoramiento de los Servicios de los Principales Atractivos del Monumento Arqueológico de Ollantaytambo, Distrito, provincia de Urubamba, Departamento del Cusco – Componente: Acceso Vehicular Pumamarca
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 3 meses, renovables
REMUNERACION MENSUAL	S/4,800.00 (Cuatro mil ochocientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N – Wanchaq – Cusco
Email: plancopesco@copesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530



PROCESO DE SELECCIÓN N° 15-2025-OBRA PLAN COPESCO/GRC.

DEBE DECIR

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE INVERSIONES
CATEGORIA REQUERIDA	P-III
CARGO REQUERIDO	SUPERVISOR DE OBRA II
CODIGO	DSLTI-PIII-A
OBJETO DE CONTRATACION	Contar con un Profesional para garantizar la supervisión de la obra, para el control técnico administrativo, que permitan garantizar el seguimiento y control de la buena ejecución técnica financiera de los proyectos de inversión, reconocidos en los principios de calidad, adecuada utilización de recursos y cumplimiento de metas y plazos establecidos en el proyecto y/o expediente técnico.
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	• Título Profesional Ingeniería Civil • Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia en la especialidad (Supervisión de obras) en Sector Público y/o Privado.
ESPECIALIZACION	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	• Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. • Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE • Conocimiento del Sistema de Administración Pública • Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Manejo de Software S10. • Manejo de AutoCAD o similares.
COMPETENCIAS	• Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	• Supervisar el proceso de ejecución de la obra: "Mejoramiento de los Servicios de los Principales Atractivos del Monumento Arqueológico de Ollantaytambo, Distrito, provincia de Urubamba, Departamento del Cusco -Componente: Acceso Vehicular Pumamarca", en concordancia con lo establecido en la Directiva N°02-2007-COPESCO/GRC, funciones y atribuciones del inspector o supervisor de la obra para ejecución de obras por administración directa, aprobada por Resolución Directoral N°214-2007-DE-COPESCO/GRC del 23 de noviembre de 2007, y la Directiva N°003-2007-COPESCO/GRC ejecución y control de obras por Administración Directa, aprobada por Resolución Directoral N°182-2007-DE-COPESCO/GRC del 02 de octubre de 2007, Directivas Regionales y Normas vigentes. • Cumplir los procesos de obra por la modalidad de ejecución presupuestaria Directa (Administración Directa), considerados en la Directiva N° 013-2022-GR CUSCO/GGR. • Cumplir con las disposiciones de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, aprobada con la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, para la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa. • Velar por el estricto cumplimiento de los términos establecidos en el Expediente Técnico aprobado, disponiendo las medidas correctivas que sean necesarias. • Permanecer en la obra en el horario de trabajo establecido, y de ser necesario en horario adicional, durante todo el período de ejecución de obra. • Las demás que le asigne el Inmediato Superior.
CONDICIONES	
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N°728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0021: "Mejoramiento de los Servicios de los Principales Atractivos del Monumento Arqueológico de Ollantaytambo, Distrito, provincia de Urubamba, Departamento del Cusco – Componente: Acceso Vehicular Pumamarca
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación, hasta el 31/12/2025
REMUNERACION MENSUAL	S/4,800.00 (Cuatro mil ochocientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco
Email: plancopesco@copesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530



PROCESO DE SELECCIÓN N° 15-2025-OBRA PLAN COPESCO/GRC.

DICE

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRA
CATEGORIA REQUERIDA	P-III
CARGO REQUERIDO	SUPERVISOR DE OBRA II
CODIGO	DSLTI-PIII-B
OBJETO DE CONTRATACION	Contar con un Profesional para garantizar la supervisión de la obra, para el control técnico administrativo, que permitan garantizar el seguimiento y control de la buena ejecución técnica financiera de los proyectos de inversión, reconocidos en los principios de calidad, adecuada utilización de recursos y cumplimiento de metas y plazos establecidos en el proyecto y/o expediente técnico.
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	• Título Profesional Ingeniería Civil • Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años,
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia en la especialidad (Supervisión de obras) en Sector Público y/o Privado.
ESPECIALIZACION	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	• Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. • Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE • Conocimiento del Sistema de Administración Pública • Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Manejo de Software S10. • Manejo de AutoCAD o similares.
COMPETENCIAS	• Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	• Supervisar el proceso de ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Carretera Maras – Moray, Distrito de Maras, Provincia de Urubamba, Cusco", en concordancia con lo establecido en la Directiva N°02-2007-COPESCO/GRC, funciones y atribuciones del inspector o supervisor de la obra para ejecución de obras por administración directa, aprobada por Resolución Directoral N°214-2007-DE-COPESCO/GRC del 23 de noviembre de 2007, y la Directiva N°003-2007-COPESCO/GRC ejecución y control de obras por Administración Directa, aprobada por Resolución Directoral N°182-2007-DE-COPESCO/GRC del 02 de octubre de 2007. • Cumplir los procesos de obra por la modalidad de ejecución presupuestaria Directa (Administración Directa), considerados en la Directiva N° 013-2022-GR CUSCO/GGR. • Cumplir con las disposiciones de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, aprobada con la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, para la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa. • Velar por el estricto cumplimiento de los términos establecidos en el Expediente Técnico aprobado, disponiendo las medidas correctivas que sean necesarias. • Permanecer en la obra en el horario de trabajo establecido, y de ser necesario en horario adicional, durante todo el período de ejecución de obra. • Las demás que le asigne el Inmediato Superior.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N°728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0031 : Mejoramiento Carretera Maras - Moray, Distrito de Maras, Provincia de Urubamba, Cusco"
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Campamento Maras – Moray (régimen 6 x 1)
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 3 meses.
REMUNERACION MENSUAL	S/4,800.00 (Cuatro mil ochocientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco
Email: plancopesco@copesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530

PROCESO DE SELECCIÓN N° 15-2025-OBRA PLAN COPESCO/GRC.

DEBE DECIR

PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	DIRECCION DE SUPERVISION, LIQUIDACIÓN Y TRANSFERENCIA DE OBRA
CATEGORIA REQUERIDA	P-III
CARGO REQUERIDO	SUPERVISOR DE OBRA II
CODIGO	DSLTI-PIII-B
OBJETO DE CONTRATACION	Contar con un Profesional para garantizar la supervisión de la obra, para el control técnico administrativo, que permitan garantizar el seguimiento y control de la buena ejecución técnica financiera de los proyectos de inversión, reconocidos en los principios de calidad, adecuada utilización de recursos y cumplimiento de metas y plazos establecidos en el proyecto y/o expediente técnico.
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	- Título Profesional Ingeniería Civil - Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años,
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia en la especialidad (Supervisión de obras) en Sector Público y/o Privado.
ESPECIALIZACION	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	- Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. - Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE - Conocimiento del Sistema de Administración Pública - Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. - Manejo de Software S10. - Manejo de AutoCAD o similares.
COMPETENCIAS	- Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- Supervisar el proceso de ejecución de la obra: "Mejoramiento de la Carretera Maras – Moray, Distrito de Maras, Provincia de Urubamba, Cusco", en concordancia con lo establecido en la Directiva N°02-2007-COPESCO/GRC, funciones y atribuciones del inspector o supervisor de la obra para ejecución de obras por administración directa, aprobada por Resolución Directoral N°214-2007-DE-COPESCO/GRC del 23 de noviembre de 2007, y la Directiva N°003-2007-COPESCO/GRC ejecución y control de obras por Administración Directa, aprobada por Resolución Directoral N°182-2007-DE-COPESCO/GRC del 02 de octubre de 2007. - Cumplir los procesos de obra por la modalidad de ejecución presupuestaria Directa (Administración Directa), considerados en la Directiva N° 013-2022-.GR CUSCO/GGR. - Cumplir con las disposiciones de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, aprobada con la Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, para la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa. - Velar por el estricto cumplimiento de los términos establecidos en el Expediente Técnico aprobado, disponiendo las medidas correctivas que sean necesarias. - Permanecer en la obra en el horario de trabajo establecido, y de ser necesario en horario adicional, durante todo el período de ejecución de obra. - Las demás que le asigne el Inmediato Superior.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N°728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0031 : Mejoramiento Carretera Maras - Moray, Distrito de Maras, Provincia de Urubamba, Cusco"
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Campamento Maras – Moray (régimen 6 x 1)
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación, hasta el 31/12/2025
REMUNERACION MENSUAL	S/.4,800.00 (Cuatro mil ochocientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD DE ADMINISTRACION
MGT. MARIO
CHAMPI CANDORI
JEFE
PLAN COPESCO
**Hagamos
HISTORIA**

PLAN COPESCO
PRESIDENTE
COMITE DE
PROCESOS DE
SELECCION Y
CONTRATACIONES
DE PERSONAL
SUB DIRECTOR EJECUTIVO

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RRHH
Mgt. Ciro Jorge M.
Flores Palomino
JEFE
PLAN COPESCO

Plaza Tupac Amaru S/N – Wanchaq – Cusco
Email: plancopesco@copesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530



Gobierno Regional
de Cusco

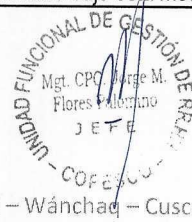
Plan
COPESCO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO DE SELECCIÓN N° 15-2025-OBRA PLAN COPESCO/GRC.

DICE

N°	PERFIL DE PUESTO
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO
CATEGORIA REQUERIDA	TII
CARGO REQUERIDO	• TECNICO II - ENCARGADO DE CONTROL DE PERSONAL EN OBRA
CODIGO	SDIV-TII-C
OBJETO DE LA CONTRATACION	Se requiere contratar con 01 ENCARGADO DE CONTROL DE PERSONAL EN OBRA para el control del personal de obra y la adecuada ejecución de obra.
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	• Egresado universitario o técnico
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	• Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	• 06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACION	• Contar con cursos de capacitación con la función a desempeñar en el área
CONOCIMIENTOS	• Manejo de Microsoft Office o similares.
COMPETENCIAS	• Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	• Control de asistencia de ingreso y salida de personal en el sistema SIPCO de obra. • Verificación de ingreso de personal a obra con: exámenes médicos aptos e inducción de personal en coordinación con el Ing. De Seguridad y la Unidad de Personal. • Consolidado de la asistencia mensual del tareo de personal de obra, en las fechas programadas de acuerdo con el cronograma establecido por la Unidad de Personal. • Seguimiento a los contratos modales y eventuales del personal de obra. • Verificación de cuentas interbancarias (Banco de la Nación), adjuntando Boucher con número de cuenta, correo electrónico y número telefónico. • Recopilación de documentos adjuntando copia de DNI de personal obrero, conyugue e hijos, incluyendo partidas de nacimiento original o legalizada. Emitir la relación de personal de obra a la Unidad de Personal para la cobertura del SCTR • Verificar el aporte de Fondos de Pensiones privada o estatal de personal a obra. • Entrega de boletas físicas o virtuales a los trabajadores. • Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	• Decreto Legislativo N°728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	• 0008, "Mejoramiento Del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana, en la Vía Vecinal CU 902 - Tramo Ccpps Huarucondo y Zurite, en los Distritos de Huarucondo y Zurite de la Provincia de Anta - Departamento De Cusco"
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	• En el campamento de obra Huarucondo – Zurite, Régimen Campamento 6x1. Labores Presenciales- No remoto .
DURACION DEL CONTRATO	• A partir de la fecha contratación por un periodo de 03 meses, renovables
REMUNERACION MENSUAL	• S/2,500.00 (Dos Mil quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchac – Cusco
Email: plancopesco@copesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530



Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCESO DE SELECCIÓN N° 15-2025-OBRA PLAN COPESCO/GRC.

DEBE DECIR

N°	PERFIL DE PUESTO
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO
CATEGORIA REQUERIDA	TII
CARGO REQUERIDO	• TECNICO II - ENCARGADO DE CONTROL DE PERSONAL EN OBRA
CODIGO	SDIV-TII-C
OBJETO DE LA CONTRATACION	Se requiere contratar con 01 ENCARGADO DE CONTROL DE PERSONAL EN OBRA para el control del personal de obra y la adecuada ejecución de obra.
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	• Egresado universitario o técnico
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	• Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	• 06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACION	• Contar con cursos de capacitación con la función a desempeñar en el área
CONOCIMIENTOS	• Manejo de Microsoft Office o similares.
COMPETENCIAS	• Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	• Control de asistencia de ingreso y salida de personal en el sistema SIPCO de obra. • Verificación de ingreso de personal a obra con: exámenes médicos aptos e inducción de personal en coordinación con el Ing. De Seguridad y la Unidad de Personal. • Consolidado de la asistencia mensual del tareo de personal de obra, en las fechas programadas de acuerdo con el cronograma establecido por la Unidad de Personal. • Seguimiento a los contratos modales y eventuales del personal de obra. • Verificación de cuentas interbancarias (Banco de la Nación), adjuntando Boucher con número de cuenta, correo electrónico y número telefónico. • Recopilación de documentos adjuntando copia de DNI de personal obrero, conyugue e hijos, incluyendo partidas de nacimiento original o legalizada. Emitir la relación de personal de obra a la Unidad de Personal para la cobertura del SCTR • Verificar el aporte de Fondos de Pensiones privada o estatal de personal a obra. • Entrega de boletas físicas o virtuales a los trabajadores. • Y otras específicas, relacionadas a las funciones antes detalladas.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	• Decreto Legislativo N°728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	• 0008, "Mejoramiento Del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana, en la Vía Vecinal CU 902 - Tramo Ccpps Huarucondo y Zurite, en los Distritos de Huarucondo y Zurite de la Provincia de Anta - Departamento De Cusco"
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	• En el campamento de obra Huarucondo – Zurite, Régimen Campamento 6x1. Labores Presenciales- No remoto.
DURACION DEL CONTRATO	• A partir de la fecha contratación, hasta el 31/12/2025
REMUNERACION MENSUAL	• S/2,500.00 (Dos Mil quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD DE ADMINISTRACION
MGT. MARIO
CHAMPI CONDORI
JEFE

PLAN COPESCO
PRESIDENTE
COMITE DE
PROCESOS DE
SELECCION Y
CONTRATACIONES
DE PERSONAL

UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RRHH
Mgt. CPC Jorge M.
Flores Páramo
JEFE

Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N – Wanchaq – Cusco
Email: plancopesco@copesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530

PROCESO DE SELECCIÓN N° 15-2025-OBRA PLAN COPESCO/GRC.**DICE**

N°	PERFIL DE PUESTO
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO.
CATEGORIA REQUERIDA	PIV
CODIGO	SDIV-PIV-D
OBJETO DE LA CONTRATACION	Se requiere contratar con especialista en explanaciones para la adecuada ejecución de obra
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA EN EXPLANACIONES II
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	- Título Profesional en Ingeniería Civil. - Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 03 años.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACION	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	- Manejo de Software S10. - Manejo de AutoCAD o similares.
COMPETENCIAS	- Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad - Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	- Efectuar trabajos de control técnico administrativo en obra, con sujeción estricta al Expediente Técnico, corte en material suelto, roca suelta y roca fija. - Efectuar el seguimiento y evaluación de las metas programadas con respecto al programa de ejecución de obra. - Coordinar constantemente con el maestro de explanaciones de obra, para obtener información diaria del avance de obra. - Realizar permanentemente el control diario de equipo mecánico y su rendimiento, así como de la correcta utilización en los diferentes frentes de trabajo en explanaciones, cuando corresponda. - Informar oportunamente al Residente de obra sobre el avance físico el mismo que permitirá formular sus informes de fin de mes. - Coordinar con el Residente y maestro de obra, sobre la disposición de labores diarias del personal de obra. - Cumplir y hacer cumplir las acciones programadas del día. - Responsabilidades en control topográfico y las explanaciones de campo en coordinación con el topógrafo de obra y los planos vigentes de obra, así como aportar con conocimientos técnicos para ejecuciones de posibles modificaciones durante la ejecución del proyecto. - Elaboración de los planos finales de obra en conjunto con el topógrafo de obra. - Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N°728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0008, "Mejoramiento Del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana, en la Vía Vecinal CU 902 - Tramo Ccpps Huarocondo y Zurite, en los Distritos de Huarocondo y Zurite de la Provincia de Anta - Departamento De Cusco"
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	En el campamento de obra Huarocondo – Zurite -Régimen Campamento 6x1. Labores Presenciales- No remoto.
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la fecha contratación por un periodo de 03 meses, renovables
REMUNERACION MENSUAL	S/4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

UNIDAD DE ADMINISTRACION
MGT. MARIO
CHAMPICONDORI
JEFE
Hagamos
HISTORIA

PLAN COPESCO
PRESIDENTE
COMITE DE
PROCESO DE
SELECCION Y
CONTRATACIONES
DE PERSONAL
SUB DIRECTOR EJECUTIVO

Plaza Tupac Amaru S/N – Wanchad, Cusco
Email: plancopesco@copescogob.pe
Central Telefónica (084) 582530

FUNCIONAL DE GESTION DE RRHH
MGT. JORGE M.
FLORES FLORES
JEFE
COPESCO

PROCESO DE SELECCIÓN N° 15-2025-OBRA PLAN COPESCO/GRC.**DEBE DECIR**

N°	PERFIL DE PUESTO
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO.
CATEGORIA REQUERIDA	PIV
CODIGO	SDIV-PIV-D
OBJETO DE LA CONTRATACION	Se requiere contratar con especialista en explanaciones para la adecuada ejecución de obra
CARGO REQUERIDO	• ESPECIALISTA EN EXPLANACIONES II
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	• Título Profesional en Ingeniería Civil. • Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	• Experiencia laboral igual o mayor a 03 años.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	• 02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACION	• Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	• Manejo de Software S10. • Manejo de AutoCAD o similares.
COMPETENCIAS	• Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	• Efectuar trabajos de control técnico administrativo en obra, con sujeción estricta al Expediente Técnico, corte en material suelto, roca suelta y roca fija. • Efectuar el seguimiento y evaluación de las metas programadas con respecto al programa de ejecución de obra. • Coordinar constantemente con el maestro de explanaciones de obra, para obtener información diaria del avance de obra. • Realizar permanentemente el control diario de equipo mecánico y su rendimiento, así como de la correcta utilización en los diferentes frentes de trabajo en explanaciones, cuando corresponda. • Informar oportunamente al Residente de obra sobre el avance físico el mismo que permitirá formular sus informes de fin de mes. • Coordinar con el Residente y maestro de obra, sobre la disposición de labores diarias del personal de obra. • Cumplir y hacer cumplir las acciones programadas del día. • Responsabilidades en control topográfico y las explanaciones de campo en coordinación con el topógrafo de obra y los planos vigentes de obra, así como aportar con conocimientos técnicos para ejecuciones de posibles modificaciones durante la ejecución del proyecto. • Elaboración de los planos finales de obra en conjunto con el topógrafo de obra. • Las demás funciones que le asigne su jefe inmediato.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	• Decreto Legislativo N°728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	• 0008, "Mejoramiento Del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana, en la Vía Vecinal CU 902 - Tramo Ccpps Huarocondo y Zurite, en los Distritos de Huarocondo y Zurite de la Provincia de Anta - Departamento De Cusco"
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	• En el campamento de obra Huarocondo – Zurite -Régimen Campamento 6x1. Labores Presenciales- No remoto.
DURACION DEL CONTRATO	• A partir de la fecha contratación, hasta el 31/12/2025
REMUNERACION MENSUAL	• S/4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

**Hagamos
HISTORIA**UNIDAD DE ADMINISTRACION
MGT. MARIO
CHAMPI CONDORI
JEFE
PLAN COPESCOPLAN COPESCO
PRESIDENTE
COMITE DE
PROCESOS DE
SELECCION Y
CONTRATACIONES
DE PERSONAL
SUB DIRECTOR EJECUTIVOPlaza Tupac Amaru S/N – Wanchag, Cusco
Email: plancopesco@copesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530-1111UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RRHH
PLAN COPESCO